

INFORME ANUAL DE  
**TRANSPARENCIA**

**2024**



**Petroperú**

INFORME ANUAL DE  
TRANSPARENCIA

2024

**I. OBJETIVO:**

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un análisis de los avances alcanzados y las limitaciones observadas en el proceso de consolidación de una cultura de transparencia en Petroperú. Por lo que, a través de un enfoque integral, se destacan las principales acciones implementadas, las cuales han sido diseñadas para fortalecer la apertura y la rendición de cuentas en todos los niveles de la empresa.

Asimismo, se examina la adopción de buenas prácticas en la gestión, poniendo énfasis en aquellas que fomentan un entorno de transparencia estructural y sostenible en línea con los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027, los cuales buscan promover la integridad, transparencia y gobernanza, como parte de su cultura empresarial.

## II. CONSIDERACIONES:

La transparencia se configura como un elemento esencial en la construcción de un Estado más justo, eficiente y ético. Es por ello, que, en el contexto actual, la transparencia no solo constituye una obligación normativa, sino también una herramienta fundamental en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo así la confianza de nuestros stakeholders. Su implementación efectiva permite visibilizar las acciones que realiza el Estado y prevenir prácticas indebidas, promoviendo la rendición de cuentas en línea con nuestra Política Corporativa de Transparencia, salvaguardando la información de Petroperú protegida por Ley.

Por ello, el Código de Buen Gobierno Corporativo de Petroperú en línea con su Pilar V “Transparencia de la Información” orienta el diálogo transparente y abierto con sus partes interesadas mediante una comunicación integral, bidireccional, veraz, accesible, comprensible, relevante, oportuna, comparable, continua y auditable.

De otro lado, mediante Acuerdo de Directorio N° 114-2024-PP se aprobó la Nueva Estrategia de Sostenibilidad con criterio ESG de PETROPERÚ, la cual contempla al Gobierno Corporativo como su V Pilar, teniendo como objetivo garantizar una adecuada estructura de toma de decisiones y fortalecer la confianza de los stakeholders financieros mediante tres ejes estratégicos: Gobernanza, Ética Empresarial y Transparencia, los mismos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Finalmente, en línea con la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos al 2040, Petroperú se compromete cada año a garantizar el derecho de acceso a la información pública, en tanto forma parte del derecho humano a la libertad de opinión y de expresión.

## III. BASE LEGAL:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030
- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, mediante el cual se modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, mediante el cual se aprueba el Reglamento del D.L N° 1353.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, mediante el cual se aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Buen Gobierno Corporativo vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 047-2018-PP y sus modificatorias.
- Código de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude vigente aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 070-2021-PP.
- Política Corporativa de Transparencia vigente, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 009-2023-PP.
- Política Corporativa de Información y Comunicaciones, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2024-PP.

<sup>1</sup> <https://n9.cl/i878s>

## IV. ANÁLISIS:

### INTRODUCCIÓN

En el contexto actual que atraviesa Petroperú, caracterizado por un entorno de creciente exigencia social en términos de transparencia y rendición de cuentas, se hace necesario que adoptemos una postura firme y decidida hacia la implementación de prácticas transparentes y de acceso a la información pública, brindando información oportuna, exacta y completa, salvaguardando en todo momento la información confidencial, como la de índole comercial protegida por su carácter sensible y estratégico, entre otros supuestos de protección de la información señalados en la normativa.

Es necesario advertir que la falta de transparencia activa y de garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información de los ciudadanos atenta al principio de publicidad en la gestión pública e incentiva una cultura del secreto, generando espacios propicios para la corrupción; por lo que la transparencia no solo se entiende como la divulgación de información, sino como un pilar que sostiene la probidad, la ética y la legitimidad de las empresas del Estado, como es el caso de Petroperú, generando los siguientes beneficios:

01

Fortalece la confianza con nuestros grupos de interés

02

Contribuye a mitigar posibles espacios de riesgo de corrupción

03

Impacta en nuestra imagen y reputación como empresa transparente que implementa prácticas de buen gobierno

La Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026<sup>2</sup> establece como línea de intervención garantizar la transparencia mediante la disponibilidad de mecanismos participativos y accesibles para toda la población, sin discriminación ni barreras burocráticas.

Por ello, la transparencia exige que las instituciones y las empresas del Estado, como es el caso de Petroperú, trabajen de manera abierta y accesible para la ciudadanía, promoviendo una comunicación constante sobre las actividades que realizan y las decisiones que se toman. Es crucial que utilicen un lenguaje claro y comprensible, de modo que la población pueda entender fácilmente el trabajo de las empresas y las razones detrás de sus acciones.

En ese sentido, el presente “Informe Anual de Transparencia 2024” presenta dos secciones: una primera parte cuantitativa donde se detallan el total de número de solicitudes a nivel corporativo, total de ingresos a través de los canales implementados por Petroperú, números de uso de prórroga, estado de las solicitudes (atendidas, en trámite y no atendidas), así como el total de solicitudes denegadas de forma total y parcial.

En una segunda parte cualitativa, se presenta un detalle de la gestión de la transparencia, mediante la cual se advierten los problemas identificados, temas requeridos con mayor frecuencia, buenas prácticas implementadas y necesidades identificadas por cada uno de los responsables de la gestión de transparencia a nivel nacional, todo ello con el objetivo de implementar un conjunto de acciones estratégicas que nos permitan seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia en el año 2025.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones, como parte de la mejora continua de la gestión de Transparencia y su fortalecimiento.

### 2. SECCIÓN CUANTITATIVA:

#### Número de solicitudes de información pública y estado de atención:

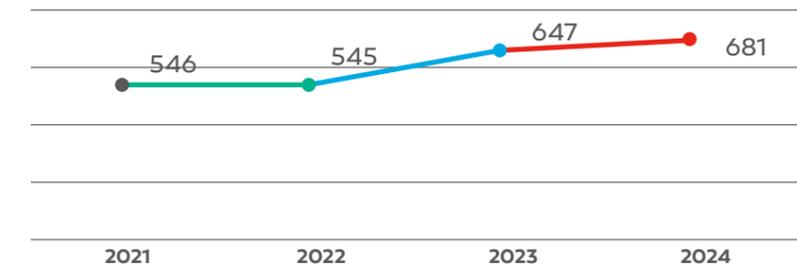
De enero a diciembre de 2024, Petroperú recibió un total de seiscientos ochenta y uno (681) solicitudes de información pública, a través de sus tres (03) canales implementados, las mismas que fueron registradas en la matriz de transparencia 2024 a cargo de los cinco (05) funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) a nivel nacional, de acuerdo a su ámbito de influencia.

Asimismo, precisar que, para el año 2024, los números de solicitudes de información de la ciudadanía se incrementaron en relación a los años 2023 y 2022, lo cual revela el interés de los distintos grupos en la gestión y rol que desempeña Petroperú en la sociedad.

<sup>2</sup> <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2339712/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20164-2021-PCM.pdf?v=1635447187>



### Incremento de solicitudes



Cabe indicar que, del total de solicitudes recibidas, seis (06) solicitudes de información se encuentran en estado de NO ATENDIDAS a cargo de la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios, todas fuera de plazo, como sigue:

### Solicitudes no atendidas



Sin perjuicio de ello, es oportuno resaltar el compromiso de las dependencias poseedoras de información de todas las sedes de Petroperú, a través de la entrega oportuna de la información, siendo el tiempo promedio de atención siete (07) días hábiles, tiempo menor al establecido por Ley de Transparencia, como parte de las buenas prácticas implementadas en Petroperú.

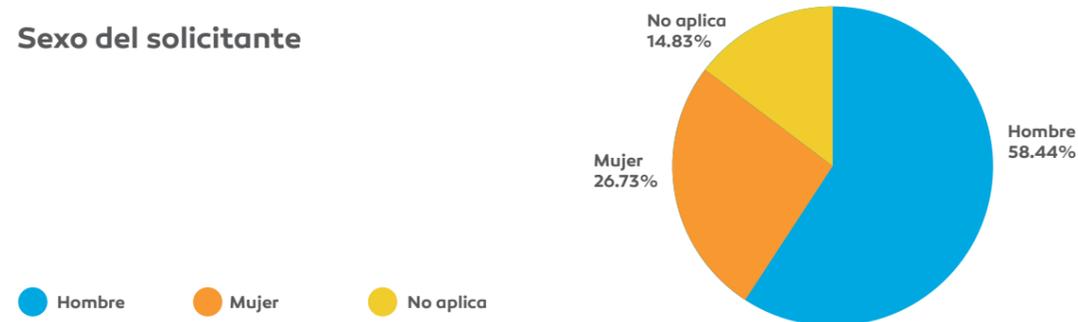
Del total de solicitudes de información recibidas por Petroperú, se advierte que el 15.57 % corresponde a trabajadores y extrabajadores seguido de los pedidos de la ciudadanía en general, asociaciones y/o empresas, postores y/o proveedores, como sigue:

### Tipo de solicitante



Asimismo, de la totalidad de solicitudes, el 26.73 % fue requerido por mujeres. Por lo que esta cifra pone de manifiesto no solo una brecha en el acceso a la información, sino que también sugiere la necesidad de abordar este desafío desde una perspectiva de género. Asimismo, se advierte que esta diferencia podría deberse a distintos factores, tales como las formas de organización social, el rol de la mujer, el conocimiento u otros factores que afecten la posibilidad de las mujeres para ejercer plenamente su derecho. Asimismo, podría adicionarse el interés por acceder a información pública o el poco conocimiento sobre las funciones y competencias de Petroperú, como sigue:

### Sexo del solicitante



### Canales de recepción de solicitudes de información pública:

Petroperú cuenta con tres (03) canales para la atención de solicitudes de información por parte de la ciudadanía, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo, ágil y transparente a la información pública. Estos canales han sido diseñados para facilitar que cualquier ciudadano, independientemente de su ubicación o condición, pueda ejercer su derecho de acceso a la información de manera efectiva:

- Oficinas de trámite documentario a nivel nacional en cada una de las sedes a nivel nacional y mesa de partes virtual de Petroperú.
- Canal on line, publicado en el Portal de Transparencia<sup>3</sup>
- Correo electrónico: [comisión\\_transparencia@petroperu.com.pe](mailto:comisión_transparencia@petroperu.com.pe)

Durante el año 2024, el canal online del Portal de Transparencia<sup>4</sup> fue el canal más usado por la ciudadanía, con 81.64 % de solicitudes de información.

### Canales de ingreso



<sup>3</sup> <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

<sup>4</sup> <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

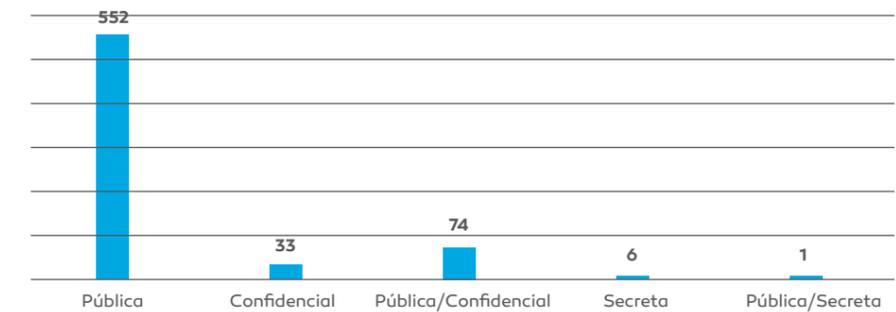
### Uso de la prórroga excepcional de ampliación de plazo:

Durante el año 2024, Petroperú realizó veintiún (21) ampliaciones de plazo de forma excepcional, las mismas que fueron realizadas por la Gerencia Recursos Humanos, Gerencia Corporativa Finanzas y Secretaría General, Servicios No Industriales e Ingeniería, Órgano de Control, encontrándose a la fecha todas atendidas.

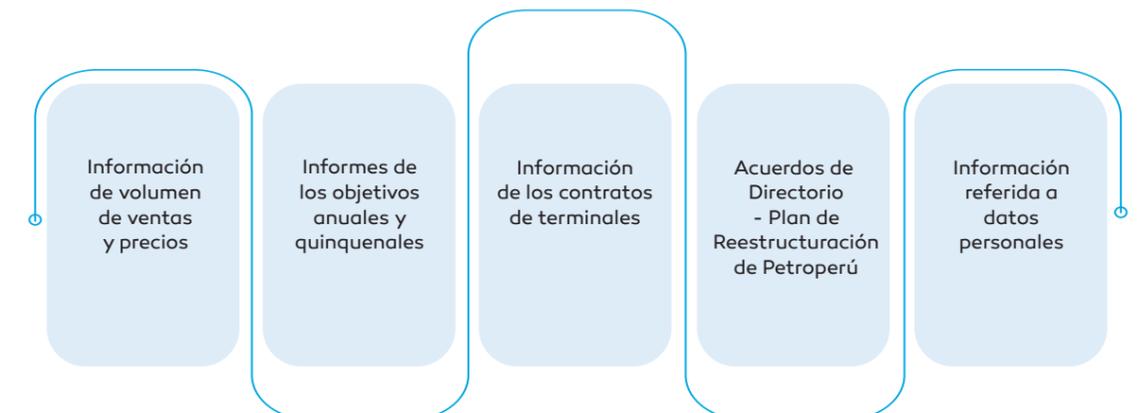
### Número de solicitudes de información denegadas:

Sobre el particular, de acuerdo con lo señalado en la normativa de transparencia, corresponde a cada Gerencia de Petroperú, en su calidad de poseedor de la información, evaluar si la información se encuentra en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15°, 16° y 17° del T.U.O de la Ley, por lo que deberá elaborar los informes correspondientes, especificando la causal invocada y las razones que en cada caso motiven su decisión, de considerarse podría coordinar con la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios.

En dicho marco, durante el año 2024, del total de solicitudes, ciento siete (107) fueron denegadas de forma total y/o parcial, por encontrarse en alguno de los supuestos de información CONFIDENCIAL y siete (07) denegadas de forma total y parcial por calificar como SECRETA, de acuerdo a lo señalado en la normativa de transparencia, brindando acceso solo a la parte pública en los casos que correspondía, tal como se muestra a continuación:



Entre los temas denegados por calificar como información CONFIDENCIAL, se encuentran los siguientes:



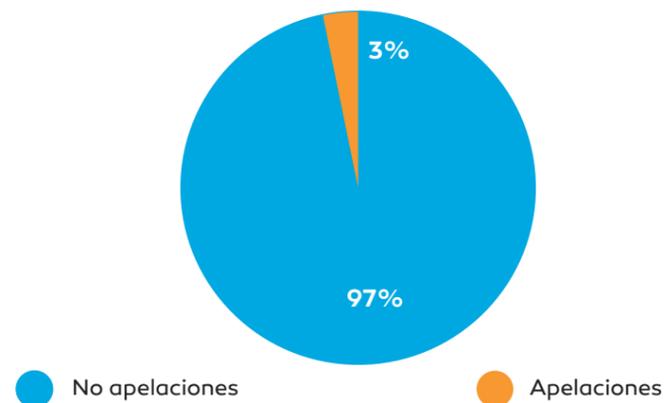
Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, desde la Gerencia de Cumplimiento se pone a disposición de las diversas áreas las opiniones consultivas<sup>5</sup> y Lineamientos Resolutivos emitidos por los órganos rectores en materia de transparencia, las cuales sirven como herramienta y guía en el proceso de evaluación de la información en cada área. En línea con el compromiso de mejorar la gestión de la transparencia hemos desarrollado un anexo guía. Este documento tiene como objetivo orientar a las dependencias en los casos en los que se considere necesario denegar el acceso a determinada información, garantizando que todas las decisiones se tomen de acuerdo con los principios legales y éticos que nos rigen.

### Guía para el sustento en caso de considerar una denegatoria

Información Solicitada	Detallar la Información Calificada como Confidencial	Marco Normativo Confidencialidad Artículo 17 (*) <sup>2</sup>	Denegatoria Parcial y/a Total	Motivación y/o sustento indicando perjuicio y/o daño a Petroperú de liberarse la Información

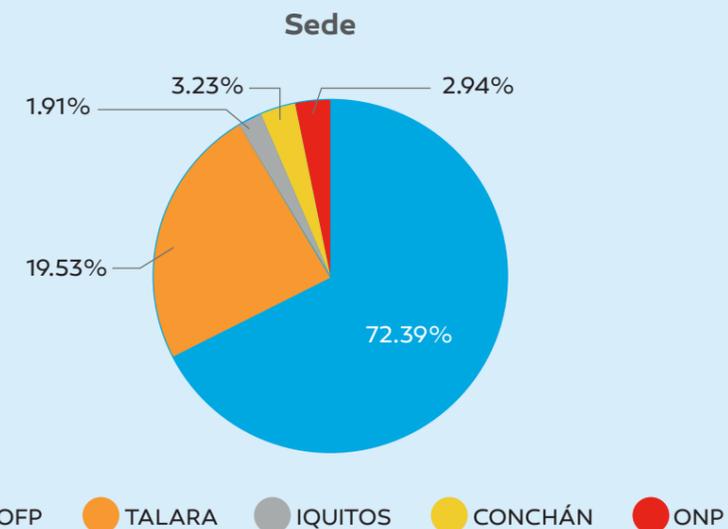
No obstante, pese a los esfuerzos de seguimiento y monitoreo para la atención oportuna de los pedidos de información con las áreas poseedoras de la información, Petroperú recibió veintiún (21) recursos de apelación presentados por ciudadanos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TTAIP), siendo una (01) de Conchán, una (01) Selva, dos (02) de Talara y diecisiete (17) de Oficina Principal.

### Recursos de apelación



De otro lado, de los cinco (05) funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) el responsable de transparencia respecto de Oficina Principal fue la sede con mayores requerimientos de información (72.39%), seguido del responsable de transparencia de PMRT y Talara (19.53%) y del responsable de Conchán (3.23%)

<sup>5</sup> <https://www.gob.pe/institucion/antaip/colecciones/1798-opiniones-consultivas-antaip-2018-2020>



### 3. SECCIÓN CUALITATIVA:

#### Problemas identificados para la atención de solicitudes de información:

En un esfuerzo constante por fortalecer su compromiso con la transparencia y la mejora continua, cada sede encargada de la gestión de los pedidos de información en Petroperú ha llevado a cabo un análisis de las dificultades y retos que marcaron su labor durante el año 2024. Este proceso es fundamental para continuar construyendo una organización más transparente y responsable; encontrándose entre los principales desafíos los siguientes:

- Cultura de transparencia en proceso de maduración
- Permanentes cambios en alta dirección
- Carga de trabajo y falta de personal a cargo de la atención de solicitudes
- Evaluación de su criticidad, implicancia y confidencialidad de la información
- Fortalecimiento del sistema archivístico para identificación de documentos antiguos

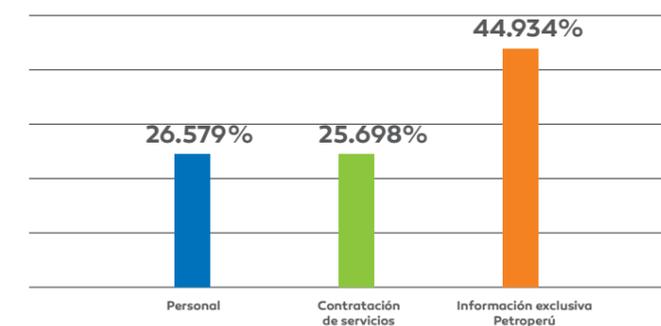


**Temas requeridos con mayor frecuencia por la ciudadanía:**

Durante el año 2024, se ha podido constatar que los temas relacionados con la gestión de personas y las contrataciones de servicios y bienes, a cargo de la Gerencia Recursos Humanos y la Gerencia Logística, siguen siendo los de mayor interés por parte de la ciudadanía. Este hecho refleja el compromiso de la sociedad por entender y monitorear los procesos claves que permiten una gestión transparente y eficiente. Además, un significativo 44.93 % del total de las solicitudes de información corresponde a temas que son de competencia exclusiva de Petroperú, tales como: Actas de Directorio, Plan reestructuración de Petroperú, Objetivos Anuales y Quinquenales, Evaluaciones de Desempeño, los Terminales de Petroperú, Lotes petroleros, información del ONP y de procesos propios de la Refinería Talara, entre otros, como sigue:

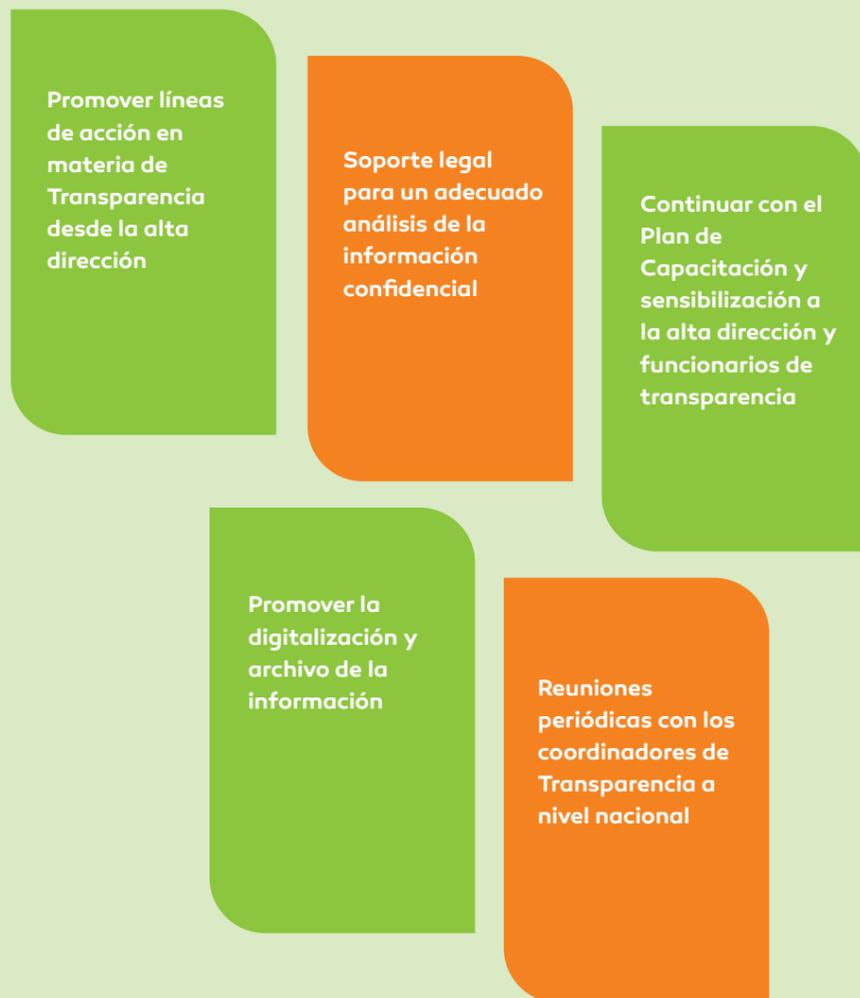
- 1 Plan de reestructuración de Petroperú
- 2 Actas de sesión de Directorio de Petroperú
- 3 Informes de los objetivos anuales y quinquenales
- 4 Información de procesos de compras y contrataciones
- 5 Información de los Terminales de Petroperú
- 6 Información del Personal de Petroperú
- 7 Información del PMRT y Oleoducto (ONP)

**% Categoría de información**



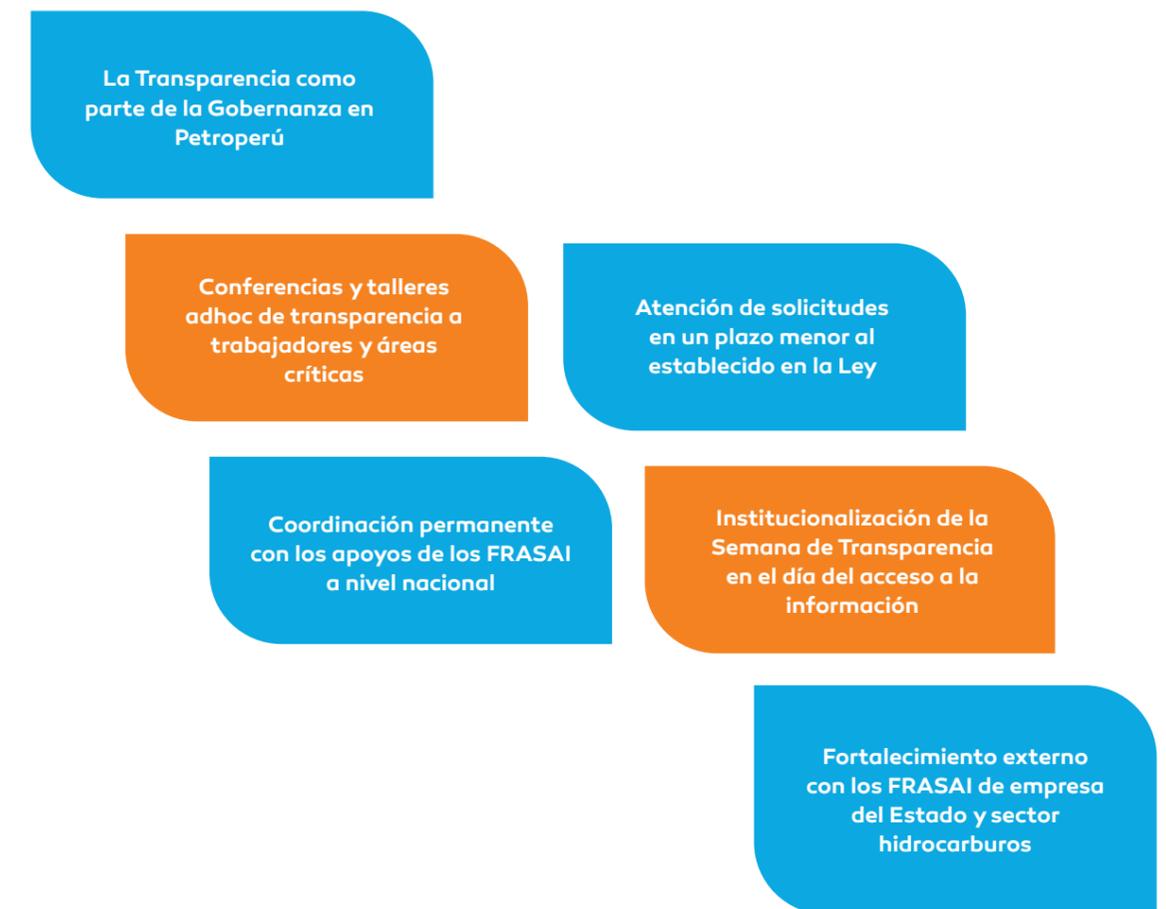
### Necesidades para el fortalecimiento de la gestión de transparencia:

En línea con la diversidad de cada una de las sedes encargadas de la gestión de la transparencia en Petroperú, se ha identificado las necesidades operativas y administrativas propias de cada sede. Este enfoque personalizado busca no solo reducir las brechas en el acceso a la información, sino también reconocer y abordar los desafíos particulares de cada sede o dependencia geográfica, como sigue:



### Buenas prácticas implementadas en favor de la transparencia:

Como parte del compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, Petroperú ha adoptado un enfoque proactivo al implementar acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones normativas establecidas. Estas iniciativas, buscan fortalecer la relación con las partes interesadas y promover una cultura organizacional arraigada en la apertura, entre ellas:



## V. Acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de transparencia – 2024

1. Como parte de las buenas prácticas se elaboró el “Informe Anual de Transparencia 2023”, el cual muestra los resultados de la gestión de la atención de solicitudes de información pública y la transparencia en Petroperú en el año 2023, el mismo que fue publicado en el Portal de Transparencia de Petroperú.
2. Con fecha 06/03/2024 se realizó la conferencia virtual “Importancia de la Transparencia y el Acceso a la Información en Petroperú” en colaboración con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la promoción y cumplimiento de la Ley transparencia y Acceso a la Información Pública, con una participación aproximada de 155 asistentes a nivel nacional.
3. Con fecha 04/07/2024 se realizó la conferencia virtual “Conociendo la Ley de Transparencia” cargo de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la promoción y cumplimiento de la Ley transparencia y Acceso a la Información Pública, con una participación de 199 asistentes a nivel nacional, aproximadamente.
4. Como parte del fortalecimiento externo el 31/07/2024 se realizó la II Reunión de trabajo con los Funcionarios responsable de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) “La Relevancia de la Transparencia en el Estado”, en la que participaron 39 funcionarios de distintas entidades y empresas del Estado como PERUPETRO, Banco de la Nación, OEFA, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), SEDAPAL, FONAFE, COFIDE, Perú Compras, Congreso de la República, MINJUS entre otros.
5. Con fecha 31/07/2024 se realizó el I Taller teórico práctico con los funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) a nivel nacional, con el personal de apoyo en cada una de las sedes, con un total de veinte (20) asistentes.
6. Asimismo, en el mes de agosto en coordinación con la Gerencia Recursos Humanos, y en línea con el Plan de Capacitación 2024 se realizó el II Programa de sensibilización en temas de transparencia a las dependencias y áreas sensibles o críticas, con una participación de 92 trabajadores aproximadamente.
7. Con fecha 15/08/2024, mediante Acuerdo de Directorio N° 092-2024-PP, Petroperú aprobó la designación de sus cinco (05) Funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI)<sup>6</sup> y del Funcionario responsable de elaborar y actualizar información en el Portal de Transparencia de Petroperú S.A, considerando los cambios en la estructura de Petroperú, y las funciones de Transparencia a cargo de la Gerencia Cumplimiento.
8. En setiembre se desarrolló la Semana de Transparencia en Petroperú, actividad institucionalizada como parte de las buenas prácticas impulsadas en Petroperú, en la que se desarrollaron distintas actividades, encontrándose entre estas:
  - A. Campaña de sensibilización a los trabajadores.
  - B. Conferencias nacionales e internacionales: “Acceso a la información pública y protección de datos personales” y “Avances, retos y desafíos en la transparencia en el contexto actual, con el apoyo de expositores de Perú, Argentina y El Salvador.
  - C. Campaña “Transparencia en Acción” en la IE Alfonso Ugarte, con una participación de 240 participantes.
9. Con fecha 14/11/2024 la Contraloría General de la República (CGR) puso a disposición de la ciudadanía la Plataforma virtual<sup>7</sup> para registrar, consultar y acceder a la información de los contratos de consultoría realizadas por el Estado, incluida Petroperú, por lo que durante el 2024 se desplegaron acciones de coordinación con la Gerencia Logística, para la publicación oportuna de las consultorías realizadas por Petroperú.
10. Con fecha 28/11/2024 se realizó la Conferencia “El Registro de Visitas, como parte de la gobernanza, integridad y transparencia en Petroperú” con la colaboración de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la relevancia del registro oportuno del registro de visitas y su vínculo con la transparencia, con una participación de 126 asistentes a nivel nacional, aproximadamente.
11. Con fecha 06/12/2024 la Gerencia General actualizó el Procedimiento para la publicación de Información en el Portal de Transparencia<sup>8</sup>, en el que se viene publicando información relevante de la empresa tales como los objetivos estratégicos, principales contrataciones de bienes y servicios, cuadro de asignación de personal (CAP), viajes al extranjero, Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Registro de Visitas, Agendas Oficiales, entre otros.

En ese sentido, el Informe Anual de Transparencia 2024 no es solo un documento de evaluación, sino una oportunidad de reflexión que impulsa el compromiso de la empresa con la transparencia. A través de este informe, exploramos en detalle los aspectos más relevantes de nuestra gestión, reconociendo áreas de mejora y estableciendo planes para el presente año. Permite enfocarnos en las sedes con mayores necesidades, en temas sensibles y de interés para la ciudadanía, y refleja nuestro firme propósito de ser una empresa cercana y accesible.

Finalmente, la Ley de Transparencia es nuestra aliada en esta búsqueda constante de apertura y de integridad, pilares esenciales para fortalecer una cultura de gobernanza transparente y responsable.

<sup>6</sup> <https://www.petroperu.com.pe/Docs/spa/files/transparencia/acuerdo-de-directorio-092-2024-pp.pdf>

<sup>7</sup> [https://consultaconsultorias.contraloria.gob.pe/?utm\\_source=serviciosonline&utm\\_medium=boton&utm\\_campaign=consultaconsultorias](https://consultaconsultorias.contraloria.gob.pe/?utm_source=serviciosonline&utm_medium=boton&utm_campaign=consultaconsultorias)

<sup>8</sup> <https://www.petroperu.com.pe/Docs/spa/files/transparencia/publicacion-de-informacion-en-el-portal-de-transparencia-de-petroperu-v2.pdf>

## VI. CONCLUSIONES:

1. Petroperú, como empresa del Estado, atiende solicitudes de acceso a la información pública, resguardando la información de carácter confidencial.
2. Petroperú recibió un total de seiscientos ochenta y uno (681) solicitudes de información pública a través de los canales implementados, encontrándose seis (06) como no atendidas.
3. El canal más usado por la ciudadanía en el año 2024 continúa siendo el canal online del Portal de Transparencia (81.64%)
4. Del total de solicitudes, ciento siete (107) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en los supuestos de información CONFIDENCIAL y siete (07) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en los supuestos de información SECRETA, brindado acceso solo a la parte pública, en los casos que correspondía.
5. De forma excepcional, se realizaron veintiún (21) ampliaciones de plazo, de acuerdo con lo solicitado por las gerencias poseedoras de la información, encontrándose todas atendidas.
6. Los funcionarios responsables de Transparencia (FRASAI) de Oficina Principal y de Talara, fueron las sedes con mayor atención de pedidos de información a nivel empresa.
7. Se realizaron charlas y/o conferencias en 2024, como parte de la sensibilización y capacitación a los trabajadores.
8. Se implementaron líneas de acción y buenas prácticas a favor de la transparencia, promoviendo al fortalecimiento de la gobernanza y la cultura de transparencia en Petroperú.



## VI. RECOMENDACIONES:

- Se requiere continuar con el compromiso desde la Alta Dirección, a fin de establecer líneas de acción en transparencia, como parte de la gobernanza empresarial.
- Promover alianzas y/o convenios con órganos rectores o líderes en transparencia, integridad, gobernanza y lucha contra la corrupción.
- Continuar con la sensibilización y capacitación de los trabajadores para una mejor evaluación de las solicitudes de información y la incorporación de los principios de transparencia en la gestión de funciones.
- Impulsar la capacitación de los funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) a nivel nacional, en su rol de líderes de transparencia en la organización.
- Promover mayores espacios de transparencia y publicidad en temas de interés para los stakeholders.
- Promover reuniones periódicas con los coordinadores de apoyo de los FRASAI a nivel nacional, a fin de unificar criterios e impulsar líneas de acción en transparencia y gobernanza.

Finalmente, invitamos a todos los trabajadores a reforzar su compromiso con la transparencia y la gobernanza en el ejercicio de nuestras funciones diarias. La participación de cada uno es fundamental para construir una cultura organizacional sólida, basada en principios éticos y de integridad en línea con la nueva estrategia de sostenibilidad con criterio ESG, por lo que este compromiso no solo impacta en la percepción de nuestra empresa, sino que también fortalece la confianza de nuestros grupos de interés, consolidando así nuestra reputación como una empresa responsable y transparente.

**Oscar Vera Gargurevich**  
Gerente General (e)





**Petroperú**

Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú  
Central telefónica: (511) 614-5000  
Portal empresarial: [www.petroperu.com.pe](http://www.petroperu.com.pe)



[www.petroperu.com.pe](http://www.petroperu.com.pe)



[/Petroperu](https://www.facebook.com/Petroperu)



[@petroperu\\_sa](https://twitter.com/@petroperu_sa)



[/petroperu](https://www.linkedin.com/company/petroperu)



[/petroperu\\_sa](https://www.instagram.com/petroperu_sa)



[/canalpetroperu](https://www.youtube.com/canalpetroperu)



[/petroperu\\_sa](https://www.tiktok.com/petroperu_sa)